



PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

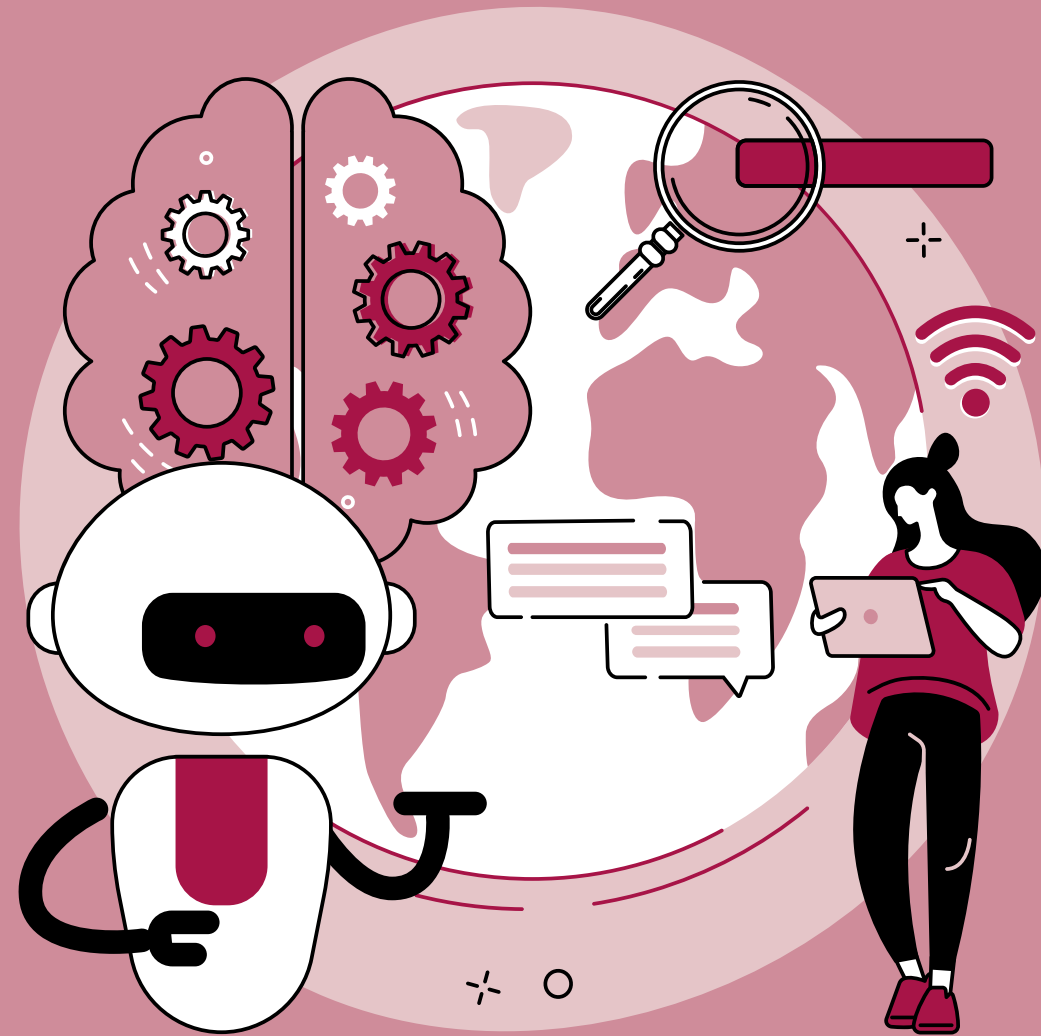
Convocatoria 24/25



Universidad de Valladolid

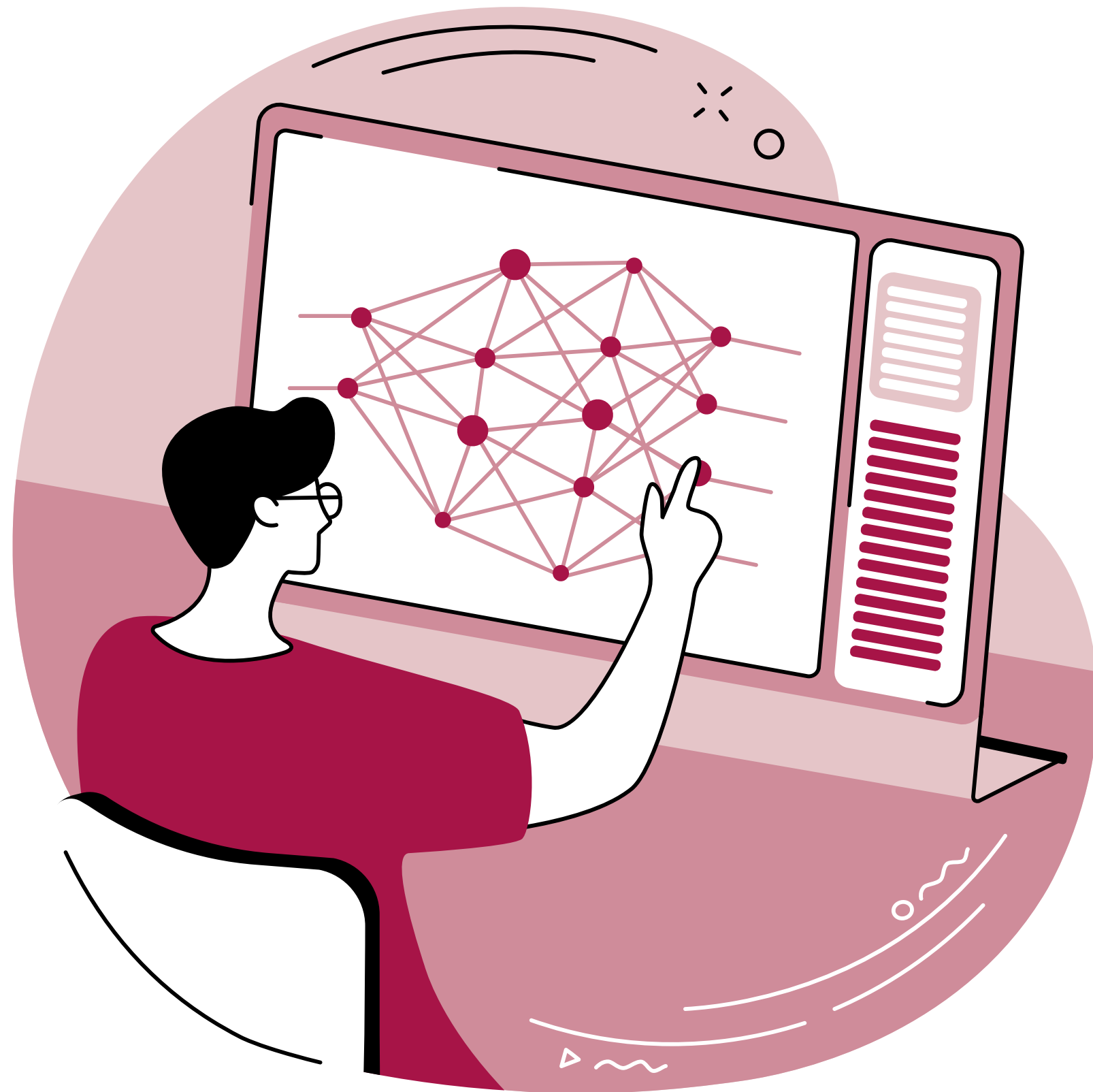
Virt UVa

CONTENIDOS



- 1 Novedades de la convocatoria de PID
- 2 Novedades de la convocatoria de GID
- 3 Preguntas





PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE



Universidad de Valladolid

Virt UVa

Proyectos de Innovación Docente

Desde el Centro VirtUVa se ofrece al profesorado de la Universidad de Valladolid un servicio de apoyo al desarrollo de Proyectos de Innovación Docente. El objetivo principal de apoyar estas iniciativas de innovación es el de mejorar la calidad docente del profesorado de la Universidad de Valladolid, promoviendo la creación y consolidación de equipos colaborativos en materia de innovación docente, con el fin último de mejorar la capacitación y cualificación de nuestros estudiantes.

Para ello, anualmente, se realiza desde VirtUVa una **Convocatoria de Proyectos de Innovación de la Universidad de Valladolid**. Los proyectos aceptados en esta convocatoria contarán con **apoyos económicos e institucionales gestionados por el Centro VirtUVa** y que se detallan en las bases de la convocatoria de cada año.

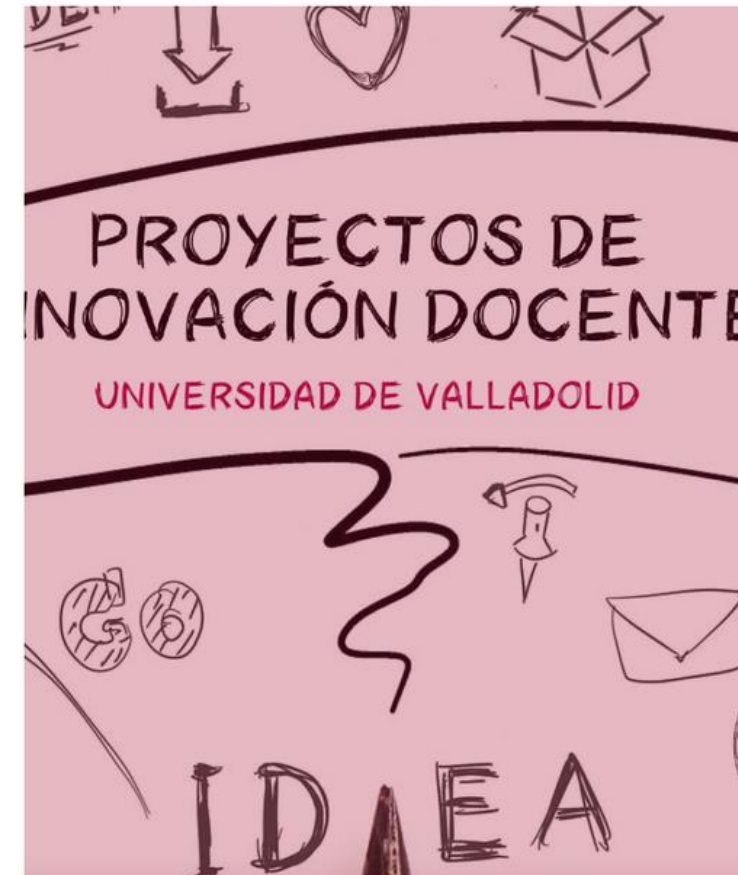
Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente 2024/2025

Información oficial de la convocatoria

- [Convocatoria de proyectos de innovación docente 2024/2025](#)
- [Rúbrica de evaluación 2024-2025](#)

Inscripciones

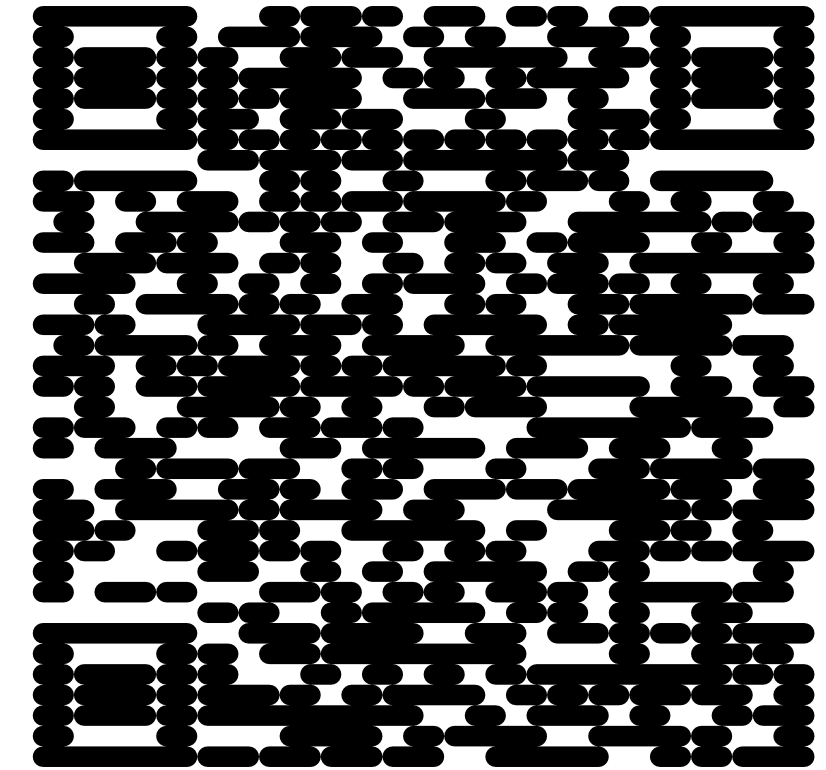
- [Inscripción PID 2024-2025 \(Enlace al Campus Virtual\)](#)



Manual de procedimientos

Impresos y formularios

Préstamo de materiales



Universidad de Valladolid

Virt UVa

Segunda: MODALIDADES Y COMPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS

En cuanto a las personas que integran el PID:

- Todos los proyectos serán desarrollados por un mínimo de dos profesores de la UVa.
- El coordinador será siempre profesor de la UVa (en cualquiera de sus categorías).
- Las personas con contrato de investigación (tanto pre- como post- doctoral) podrán coordinar un PID junto a un profesor de la UVa que cumpla los requisitos y siempre que impartan docencia. En ningún caso podrán coordinarlo en solitario.
- El coordinador/a del PID deberá estar en activo a fecha de la resolución y durante el desarrollo del proyecto (salvo excepciones justificadas).
- No se podrá participar en más de tres proyectos y solo se podrá coordinar un proyecto.
- Se podrá tener un coordinador por cada 10 participantes o fracción, justificando en todo caso la necesidad de esta multiplicidad.



Universidad de Valladolid

Virt UVa

Tercera: LINEAS ESTRATÉGICAS

En las solicitudes se establecen diferentes líneas estratégicas que serán consideradas como prioritarias, a los efectos oportunos, por el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital en el marco de esta convocatoria y que se enumeran a continuación:

- 3.1. Nuevas Tecnologías en la Educación (ej. Teams para la docencia, cuestionarios interactivos, etc.).
- 3.2. Uso de la IA generativa para la docencia (ej. IAG para la evaluación formativa, IAG para la generación de simulaciones, etc.).
- 3.3. Docencia y evaluación *online* (ej. Dinamización de clases *online*, evaluación en el Campus Virtual, etc.).
- 3.4. Internacionalización (ej. Desarrollo de competencias internacionales, docencia en inglés, etc.).
- 3.5. Creación de equipos de trabajo (ej. redes colaborativas, comunidades de aprendizaje, incluyendo la formación permanente de los miembros del equipo).
- 3.6. Responsabilidad social universitaria (ej. ODS, aprendizaje-servicio, etc.).
- 3.7. Aplicación de metodologías activas de aprendizaje que fomenten el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje (ej. gamificación, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en el juego, etc.).
- 3.8. *Power skills* (ej. habilidades sociocomunicativas, trabajo en equipo, pensamiento crítico, inteligencia emocional, creatividad, etc.).
- 3.9. Creación de recursos educativos en abierto (ej. vídeos o píldoras educativas, podcast, guías, manuales, infografías, etc.).



Universidad de Valladolid

Virt UVa



INSCRIPCIÓN PID 2024-2025

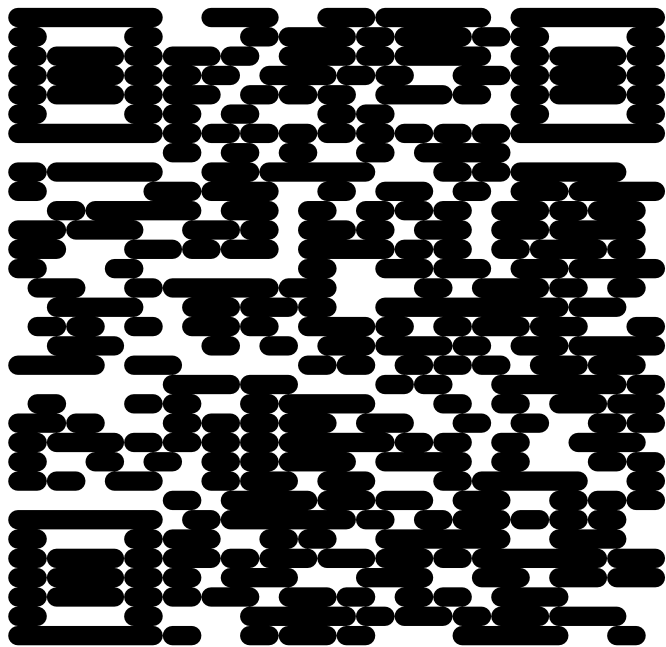
Inicio



Proyectos de Innovación Docente
2024-2025

Virt UVa

Por favor, lea atentamente las siguientes indicaciones para una mejor comprensión y entrega de la solicitud.



**23 de
septiembre
de 2024 a las
23:55h**



Universidad de Valladolid

Virt UVa

2. Solicitud



2.1. Datos del Coordinador

Por favor cumplimente los datos que se solicitan a continuación antes de enviar su solicitud. No se admitirán solicitudes sin rellenar este formulario.

Estos datos los cumplimentará solo el **Coordinador del Proyecto de Innovación Docente** que presenta la solicitud. En el caso de haber más de un Coordinador en el PID (según lo establecido en la *Base Cuarta de la Convocatoria*), **solo rellenará este apartado uno de los coordinadores (preferiblemente el coordinador principal o primer coordinador)**.



Coordinador PID 2024-25



PID asociados a GID

2.2. Solicitud Proyecto de Innovación Docente

Para facilitar la gestión de las solicitudes de los Proyectos de Innovación 2023-24, a continuación se detallan cada uno de los apartados con la información que será preciso aportar y los modelos elaborados con dicho fin.

En el archivo "[solicitud.docx](#)" (Anexo 1) se hará constar la información relativa al Proyecto que se está solicitando.

Este archivo se entregará mediante la "[Tarea Entrega: Solicitud](#)", que está justo debajo.



Anexo 1. Modelo "solicitud.docx"



Tarea Entrega: Solicitud

2.3. Evaluación de la Trayectoria

Para facilitar la gestión de las solicitudes de los Proyectos de Innovación Docente **NO será necesario entregar documentación** para la evaluación de la Trayectoria. La puntuación de la trayectoria se obtendrá, tal y como se indica en la [rúbrica](#), en función de:

1. La **valoración del último PID** en la convocatoria anterior (para PID de continuación).
2. La **participación en PID en los 3 últimos cursos** (para PID de nueva creación).
3. Las **encuestas docentes de los 3 últimos cursos**, las cuales serán facilitadas por el servicio correspondiente de la UVa.

**No usaremos Docentia, ya que tiene una antigüedad mayor a 3 años.
Usaremos las encuestas docentes de los últimos 3 años.**



Universidad de Valladolid

Virt UVa

2.4. Relación de Participantes

En la Base de Datos "Anexo 2: Participantes PID", que se encuentra justo debajo, se hará constar la relación de personas que van a participar en el Proyecto solicitado, incluido el Coordinador que está presentando la solicitud, añadiendo tantas entradas como participantes formen parte del Proyecto. En el caso de haber más de un Coordinador, esto se indicará en el campo correspondiente.

- **En los PID nuevos:** el coordinador/a cumplimentará la tarea de base de datos [Anexo 2: Participantes PID - ALTAS](#) en el curso del Campus Virtual de Extensión, con el nombre del proyecto, del coordinador/-res (incluido el coordinador que presenta la solicitud –punto de contacto con el Centro VirtUVA–) y la relación de todos los participantes del Proyecto.
- **En los PID de continuación:** el coordinador/a cumplimentará la tarea de "Base de datos" Anexo 2: Relación de participantes PID **ÚNICAMENTE** para:
 1. Dar de alta a los **participantes nuevos** del proyecto ([Anexo 2: Participantes PID - ALTAS](#)) o
 2. **Para dar de baja** aquellos participantes que dejarán de estar activos en este proyecto, y/o para **cambiar de rol a un integrante** ([Anexo 2: Participantes PID - BAJAS y CAMBIO DE ROL](#)).



Cambio en los participantes: 3 al 17 de marzo 2025



Universidad de Valladolid

Virt

UVa



Universidad de Valladolid

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

CONVOCATORIA 24-25

ANEXO 1 - SOLICITUD



Universidad de Valladolid

Virt

UVa

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Objetivo general:
- Objetivo específico 1:
- Objetivo específico 2:
-

Si el proyecto es **continuación de otro PID anterior** incluir a continuación los objetivos específicos que se van a desarrollar:

- Objetivo específico 1:
- Objetivo específico 2:
- ...



Universidad de Valladolid

Virt

UVa

Sexta: APOYOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES

El presupuesto disponible de apoyo a los PID para el curso 2024-2025 asciende a **60.000 €**, sin que en esta cantidad se incluyan los apoyos que puedan prestarse en términos de formación *ad hoc*, información sobre recursos o eventos, publicaciones, asesoramiento y apoyo tutelar o en el uso de instalaciones o recursos propios de la UVa que puedan ponerse a disposición de los PID, entre otros. Los apoyos se otorgarán según la calificación del proyecto: “Excelente”, “Destacado” o “Apto”. El plazo límite para **hacer uso de los apoyos será el 31 de octubre de 2025.**



Universidad de Valladolid

Virt UVa



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE



Universidad de Valladolid



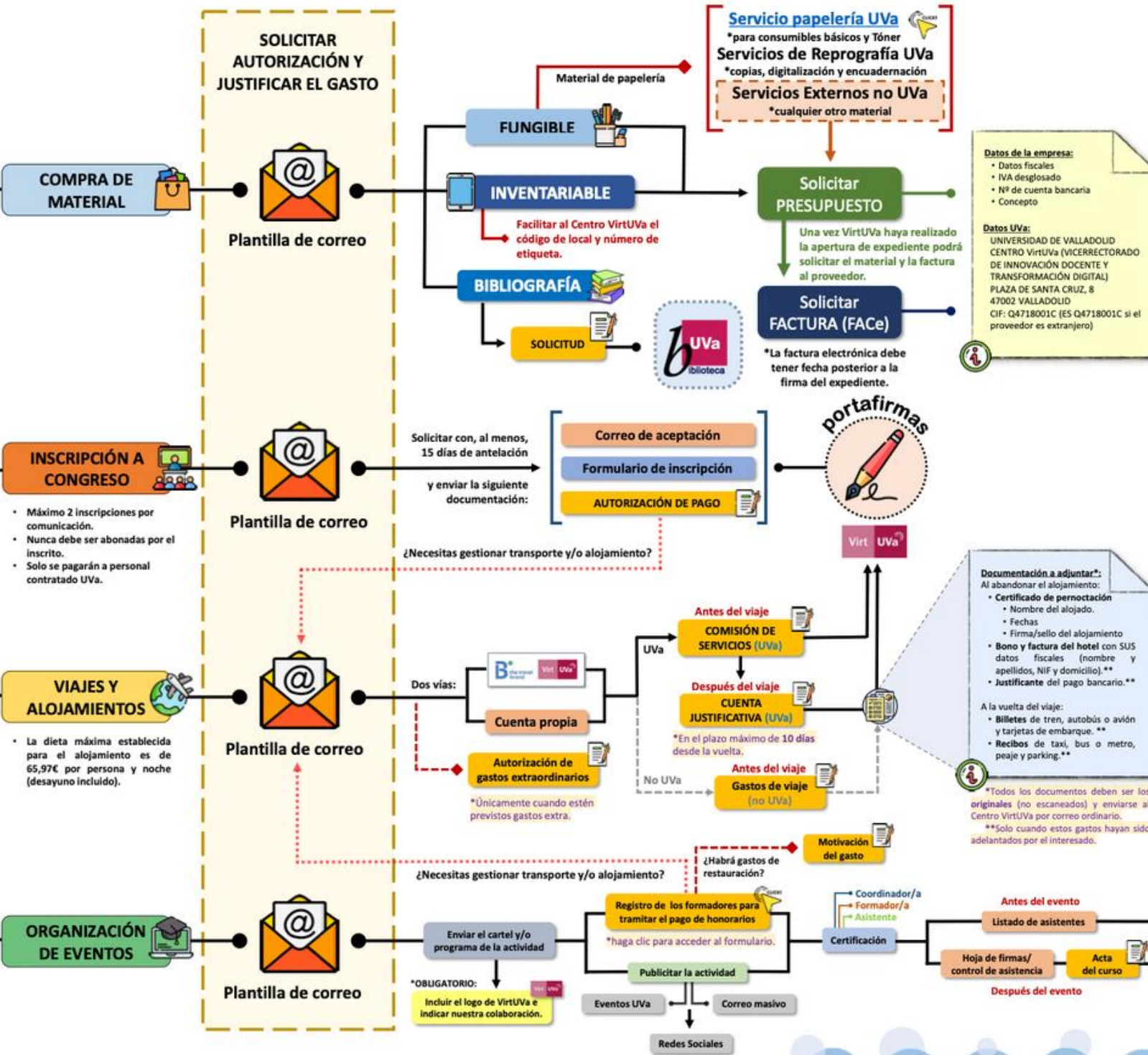
DIAGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LOS GASTOS DENTRO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE



¿Qué tipo de gastos quiero gestionar?

REQUISITOS GENERALES:

- El importe solicitado NO PODRÁ superar nunca la cantidad asignada al proyecto.
- La tramitación de facturas de cualquier importe requiere abrir un expediente de contrato menor previo a la compra.
- No se certificará ninguna jornada o actividad formativa que no cumpla con estos procedimientos.
- No se financiarán, bajo ningún concepto, gastos derivados de viajes o inscripciones a congresos a alumnos, pertenezcan o no a la UVa.
- Todos los documentos que necesiten firma deberán ser entregados al Centro VirtUVA en formato WORD y sin firmar para poder ser revisados antes de subirlos al portafirmas.
- No se financiará ninguna actividad que no incluya el logo de VirtUVA ni indique nuestra colaboración.



Universidad de Valladolid



Séptima: COMPROMISOS

Los proyectos evaluados positivamente en esta convocatoria deberán asumir los siguientes compromisos:

- Cumplir con lo establecido en la solicitud del proyecto, comunicando cualquier variación significativa al Centro VirtUVA.
- Facilitar a la Comisión Permanente de Evaluación y Seguimiento del Consejo del Centro VirtUVA cuanta información le sea solicitada en relación con el proyecto y sea considerada, a su juicio, necesaria para su seguimiento y evaluación o para la valoración de las solicitudes de apoyo.
- Entregar la Memoria Final para la evaluación del proyecto antes del 28 de noviembre de 2025 a las 23:55 siguiendo el modelo establecido en el apartado correspondiente del curso “INSCRIPCIÓN PID 2024-2025”, el mismo que se utilizó para realizar la solicitud:

<https://extension.campusvirtual.uva.es/mod/assign/view.php?id=127399>

En la Base décima de la presente convocatoria se detallan los apartados de la Memoria Final; por otra parte, en la plantilla se ha incorporado una lista de comprobación con todos los criterios que deben cumplirse en la entrega de este documento para su posterior publicación.



No hay entrega intermedia



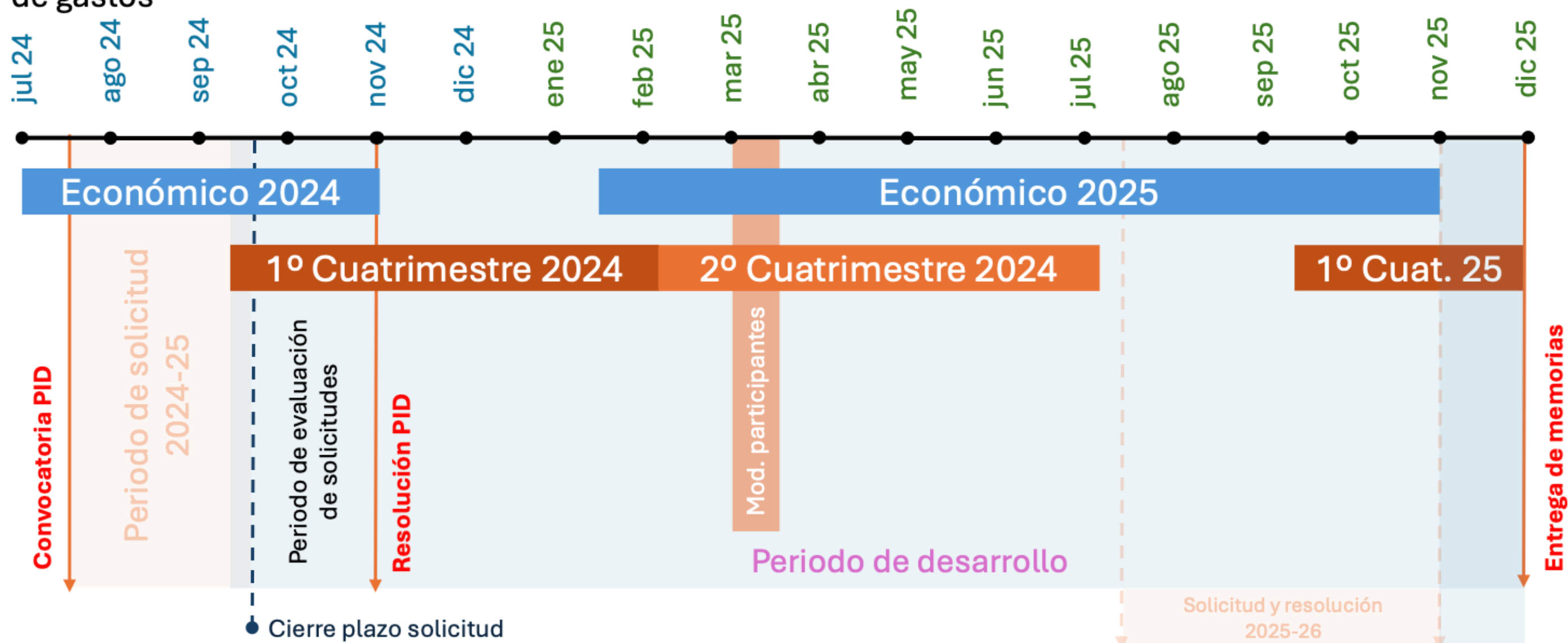
versidad de Valladolid

Virt UVA

Como novedades en esta convocatoria 2024-2025, y, en adelante, para futuras convocatorias:

- El plazo para **la entrega de la memoria final se amplía hasta el 28 de noviembre**. De este modo, todo el trabajo que se realizase desde julio hasta el 31 de octubre (cierre del plazo para realizar gastos del PID) podrá incluirse en la memoria final. Cabe recordar que el plazo para la entrega de la memoria final está permanentemente abierto por lo que, el coordinador, puede hacer la entrega en julio, si así lo desea.
- Para aligerar la carga de trabajo de los coordinadores, **se ha eliminado la entrega del informe de seguimiento**.
- Se retrasa el periodo de **“modificación de participantes”** a la **primera quincena MARZO**.

Estos cambios se han aplicado para intentar mejorar la experiencia de los equipos de trabajo y reducir la carga de trabajo. Con estos cambios se pretende buscar más concordancia entre los plazos de entregas y desarrollo del PID, el curso académico, y el periodo de gastos



MAYOR ESFUERZO POR DIFUNDIR LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1. Propuesta para el monográfico de innovación docente en educación superior:

Los proyectos podrán proponer su trabajo a través de la entrega de un capítulo (Anexo 3) para un monográfico de innovación docente en educación superior. Este monográfico será editado por el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, a través del Centro VirtUVA, y seguirá un proceso de revisión por pares. La entrega de este [Anexo 3](#) se realizará a través de la [tarea de entrega](#) habilitada para ello en el curso “INSCRIPCIÓN PID 2024-2025” del Campus Virtual de Extensión y con fecha límite el 28 de noviembre de 2024.

2. Píldora audiovisual o podcast divulgativo:

Los proyectos también tendrán la opción, además de la anterior, de realizar una píldora audiovisual o un podcast divulgativo presentando los principales resultados de su proyecto. Este formato permitirá una mayor difusión de los avances y logros alcanzados.



Universidad de Valladolid

Virt UVA

e) Difusión de las actividades realizadas en el marco de la convocatoria. Los proyectos de innovación docente que entreguen en tiempo y forma la memoria final tendrán la oportunidad de difundir sus resultados a través de las siguientes vías con el objetivo de maximizar su impacto y visibilidad:

1. Propuesta para el monográfico de innovación docente en educación superior:

Los proyectos podrán proponer su trabajo a través de la entrega de un capítulo (Anexo 3) para un monográfico de innovación docente en educación superior. Este monográfico será editado por el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, a través del Centro VirtUVA, y seguirá un proceso de revisión por pares. La entrega de este [Anexo 3](#) se realizará a través de la [tarea de entrega](#) habilitada para ello en el curso “INSCRIPCIÓN PID 2024-2025” del Campus Virtual de Extensión y con fecha límite el 28 de noviembre de 2024.

ERRATA

28 de noviembre de 2025



Centro de Enseñanza *Online*, Formación e Innovación Docente (VirtUVA)
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital
Plaza de Santa Cruz, nº6, 5ª planta. 47002. Valladolid.
☎ 983 184 891 🌐 <http://virtuva.uva.es> ✉ virtuva@uva.es

Virt UVA

Página 9 de 14



Universidad de Valladolid

Virt UVA

CRITERIO 1: PERTINENCIA (15 puntos)	TOTALMENTE	PARCIALMENTE
1.1. ¿El PID está relacionado con alguna/s de las líneas estratégicas marcadas desde el vicerrectorado?	3	1,5
1.2. ¿El PID contribuye a mejorar el funcionamiento de una asignatura, departamento, unidad docente, centro o institución?	3	1,5
1.3. ¿El PID atiende a alguna recomendación de organismos o normativas internas o externas?	3	1,5
1.4. ¿La innovación planteada cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinar'?	3	1,5
1.5. ¿El proyecto considera criterios de accesibilidad y contempla justificadamente aspectos de personalización del aprendizaje?	3	1,5

Mínimo el 50%

CRITERIO 2: COHERENCIA (25 puntos)	TOTALMENTE	PARCIALMENTE
2.1. ¿La introducción teórica es coherente y justifica la propuesta de innovación?	3	1.5
2.2. ¿Los objetivos están redactados de modo claro, son coherentes y realistas?	7	3,5
2.3. ¿Los instrumentos para evaluar el impacto del proyecto son adecuados respecto a los objetivos y realistas?	3	1,5
2.4. ¿Los resultados esperados son coherentes con los objetivos?	3	1,5
2.5. ¿Se establece una planificación temporal clara y coherente con la propuesta de innovación?	3	1,5
2.6. ¿Las acciones propuestas para la consecución de los objetivos del PID son suficientes para su logro?	3	1,5
2.7. ¿Los indicadores de logro están correctamente redactados?	3	1,5

Mínimo el 50%

CRITERIO 3: RELEVANCIA (20 puntos)	TOTALMENTE	PARCIALMENTE
3.1. ¿La propuesta es fácilmente generalizable a otras asignaturas, materias, áreas, etc.?	4	2
3.2. ¿El proyecto va dirigido a un grupo significativo de beneficiarios?	4	2
3.3. ¿Este PID se inscribe dentro de una planificación integral educativa o es una acción aislada?	4	2
3.4. ¿El plan de difusión de los resultados del PID es relevante y contempla varias modalidades de difusión?	4	2
3.5. ¿Los resultados son relevantes?	4	2

Mínimo el 50%

CRITERIO 4: CARÁCTER INNOVADOR (30 puntos)	TOTALMENTE	PARCIALMENTE
5.1. ¿La propuesta de innovación es suficientemente novedosa?	8	4
5.2. ¿Los beneficiarios directos e indirectos participan en el proceso de evaluación de la experiencia?	4	2
5.4. ¿La propuesta incluye el uso de alguna metodología activa (ej. ABP, ABJ, ApS, etc.) y fomenta el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje (Área 5 MCDDU)?	6	3
5.5. ¿El proyecto contempla el uso de la IA generativa para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje?	6	3
5.6. ¿El proyecto contempla la creación de recursos educativos en abierto (ej. vídeos, podcast, guías, manuales, infografías, etc.)?	6	3

Mínimo el 50%

CRITERIO 5: TRAYECTORIA (10 puntos + 3 puntos extra)	TOTALMENTE	PARCIALMENTE
3.1. ¿El coordinador tiene una media igual o superior a 4 en las encuestas docentes de las asignaturas de los tres últimos cursos?	4	2
3.2. ¿El PID o coordinador del PID ha participado en actividades organizadas por el Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital? (Ej. LidUVa, Jornadas de innovación, LidUVa Talks, podcast, etc.)	3	1,5
3.3. Si es PID de continuación, ¿el PID previo del coordinador/a del equipo tiene una calificación de “excelente” y memoria final presentada en tiempo y forma? Si es un PID nuevo, ¿el coordinador ha participado en otros PID durante los 3 últimos años?	3	1,5
3.4. ¿El PID se encuentra vinculado a un GID? (Puntos extra)	3 puntos extra	0

La memoria la sube el coordinador a UVaDoc

Decimoprimera: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La Memoria Final del proyecto podrá ser incorporada en el repositorio institucional UVaDoc por el coordinador/a del proyecto con el objetivo de maximizar su difusión. La Universidad de Valladolid podrá asimismo divulgar por los medios que considere oportunos dichas experiencias para su conocimiento por parte de la comunidad universitaria, pudiendo ser utilizados y publicados en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En este caso, se podrá instar a los autores a realizar en ellos las correcciones necesarias, pudiendo anularse la publicación si no se procediese a tal corrección.



Universidad de Valladolid

Virt

UVa



GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE



Universidad de Valladolid

Virt

UVa

GID

INSTITUCIONALES

Segunda: MODALIDADES DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

- Grupos de Innovación Docente (GID): equipos de trabajo que colaboran de forma estable en la puesta en marcha de proyectos de innovación docente con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, fomentando el desarrollo de metodologías, tecnologías y estrategias pedagógicas innovadoras que impacten positivamente en el rendimiento y la motivación de los estudiantes.
- Grupos de Innovación Docente Institucionales: equipos de trabajo propuestos por el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital que tendrán como objetivo principal abordar proyectos estratégicos que contribuyan al avance y consolidación de la innovación docente y la transformación digital dentro de la Universidad en consonancia con los retos académicos y sociales actuales.



Universidad de Valladolid

Virt

UVa

Quinta: COMPOSICIÓN DEL GID

Tanto los GID como los GID Institucionales estarán constituidos principalmente por miembros de la comunidad universitaria de la UVa, siendo imprescindible que estén formados, como mínimo, por tres docentes de la UVa con dedicación a tiempo completo.

Se podrá pertenecer a un solo GID como MIEMBRO. Esta limitación no afectará a los GID Institucionales.

**Desaparece el
“Colaborador/a”**



Universidad de Valladolid

Virt UVa

Séptima: OBLIGACIONES DE LOS GID

El GID deberá mantener activo al menos un PID cada año, y obtener una evaluación positiva del mismo, para poder seguir dado de alta en el registro de GID. En el caso de los GID Institucionales no será necesario solicitar un PID cada año dado que tendrán una línea de trabajo específica.

El GID deberá difundir los resultados y logros alcanzados en su proyecto o proyectos asociados a través de publicaciones electrónicas, jornadas de innovación docente y/o participando en las diferentes actividades de innovación docente organizadas desde el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. En todo tipo de publicidad de las actividades del GID se hará constar expresamente la vinculación del mismo a la propia Universidad de Valladolid de acuerdo con las normas y directrices que sean de aplicación (v. mosaico *Publicidad de las actividades del GID* en el curso Inscripción GID 2024-2025 del Campus Virtual de Extensión).



Universidad de Valladolid

Virt UVa

Por último, el Centro VirtUva podrá solicitar la **colaboración académica de los GID**, en su ámbito de actuación para:

- Impartir formación y participar en jornadas o actividades de innovación docente organizadas por el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital (ej. Laboratorio de Innovación Docente–LIDUva, Jornada de Innovación Docente, etc.).
- Proporcionar asesoramiento.
- Actuar como expertos en un ámbito específico.
- Elaborar materiales y recursos de soporte a la innovación y mejora docente.



Universidad de Valladolid

Virt

Uva

Octava: REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS GID

Existen dos vías por las que un grupo podrá ser reconocido como GID en esta convocatoria:

1ª Aquellos equipos que hayan desarrollado un PID con una trayectoria dilatada (el mismo proyecto), es decir, un PID que se haya desarrollado durante, al menos, las últimas 5 convocatorias y haya sido evaluado positivamente en todas ellas (con un promedio superior al 60% de la calificación máxima y ningún “no apto”).

2ª También podrán ser reconocidos como GID aquellos equipos que hayan trabajado en diferentes PID reconocidos por la UVa y que cumplan los criterios establecidos en el ANEXO 0.

En cualquiera de las dos opciones para ser reconocidos como GID se deberán cumplir también los criterios establecidos en las Bases quinta y sexta de la presente convocatoria.



Universidad de Valladolid

Virt

UVa

EJEMPLO DE LA APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIRSE PARA SER RECONOCIDO COMO GID

Rellenar la Tabla 1 con al menos 5 PID evaluados positivamente en las anteriores 5 convocatorias de PID y las personas que han participado en cada uno. Indicar la implicación de cada participante escribiendo SÍ donde corresponda en la tabla. Para ser reconocido como GID **deben cumplirse todas** las condiciones.

	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6
PID 1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		
PID 2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		
PID 3		SÍ	SÍ		SÍ	
PID 4	SÍ			SÍ	SÍ	
PID 5	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ

(C2) En cada PID de la tabla deben haber participado **al menos un 50% de los participantes del grupo candidato a GID**

(El ejemplo de la tabla cumple, por tanto, esta condición)

(C1) Al menos 5 PID evaluados positivamente en las anteriores 5 convocatorias de PID (con un **promedio superior al 60%** de la calificación máxima y **ningún "no apto"**) en los que hayan sido parte del equipo los participantes del grupo candidato a GID.

(Las continuaciones cuentan como PID diferentes)

(C3) Al menos un **60%** de las casillas de la tabla deben estar marcadas con **SÍ**

(Por ejemplo, la tabla tiene exactamente el 60% de las casillas marcadas con SÍ, luego cumple esta condición)

Para la modificación de los participantes de un GID (incluir o prescindir de participantes) se abrirá un periodo único por curso académico que irá desde el 3 hasta el 17 de marzo de 2025. Será el coordinador/a el encargado de cualquier modificación en el equipo de trabajo en el apartado [3. Modificación de participantes](#) del curso “Inscripción GID 2024-2025” del Campus Virtual de Extensión. Para la inclusión de un miembro en un GID se deben cumplir los criterios establecidos en la Base octava de la presente convocatoria.



Cambio en los participantes: 3 al 17 de marzo 2025



Universidad de Valladolid

Virt UVa

Decimosegunda: DISOLUCIÓN O SUSPENSIÓN DE LOS GID

La disolución del GID puede solicitarse en cualquier momento por escrito al Centro VirtUVA. Asimismo, la disolución también puede producirse como consecuencia de la no superación de la valoración anual del trabajo realizado por el GID o por la comprobación de inactividad durante el último año.

En aquellos casos en los que un GID no pueda mantener de forma activa al menos un PID asociado por motivos justificados se podrá mantener el GID en suspensión durante un plazo máximo de dos convocatorias. El GID se activará de forma automática si el coordinador/a presenta y obtiene una evaluación positiva de un PID asociado al GID. En aquellos casos en los que no se cumpla esta condición se considerará disuelto el GID.



Universidad de Valladolid

Virt UVA

GRACIAS



Universidad de Valladolid

Virt

UVa